MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 82/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "FONOLUZ S.A."

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS

AÑO: 2014

CONTRATO Nº 82/14
ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRICOS
ID: 282.113

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **GUILLERMO RAMON FLORES VERA** con Cédula de Identidad Nº 1.069.299 en carácter de Representante de la firma **FONOLUZ S.A.** con **RUC Nº 80015115-1**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Avda. Próceres de Mayo N° 740 esquina Italia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de **Gs. 81.016.549 (Guaraníes ochenta y un millones diez y seis mil quinientos cuarenta y nueve)** (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	03	01	00	340	30	36	99	94.397.555

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282 113.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 36/14, convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional según Resolución N°1017/14. La adjudicación fue realizada según Resolución N°1148/14.--

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UM	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39111812-999	Placa	Placa de 2 puntos	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	3.774	75.480
2	39121512-001	Módulo interruptor	Módulo interruptor unipolar de 16 A.	150	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	5.382	807.300
3	39111812-999	Placa	Placa de 3 puntos	40	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.225	49.000
4	39121512-001	Módulo toma	Módulo toma euroamericano de 10 A	40	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.326	53.040
5	39111812-999	Placa	Placa de 1 punto	90	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	2.500	225.000
6	39121512-001	Módulo combinación	Módulo combinación de 16 A	40	Unidad	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10.961	438.440
7	39111501-002	Arrancador	Arrancador s-10	40	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	438	17.520
8	27113201-010	Cinta pasacable	Cinta pasacable plast.10 mts con alma de acero	10	Unidad	Unidad	VIYILANT	ARGENTINA	29.658	296.580
9	27113201-010	Cinta pasacable	Cinta pasacable plast.10 mts	10	Unidad	Unidad	VIYILANT	ARGENTINA	6.205	62.050
10	39121512-001	Módulo pulsador	Módulo pulsador de 16 A	10	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	9.213	92.130
11	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 0,50mm2 color negro	200	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	442	88.400
12	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 1,00mm2 color negro	500	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	658	329.000
13	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 2,00mm2 color negro	300	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	1.157	347.100
14	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 4,00mm2 color negro	300	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	2.128	638.400
15	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 6,00mm2 color negro	100	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	3.093	309.300
16	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 10,00mm2 color negro	100	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	5.650	565.000
17	26121635-006	Cable multifilar	Cable multifilar 16,00mm2 color negro	100	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	10.174	1.017.400
18	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 2mm 2 color celeste	1.000	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	1.157	1.157.000
19	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 2mm 2 color negro	1.000	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	1.157	1.157.000
20	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 4mm2 color celeste	1.000	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	2.128	2.128.000
21	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 4mm2 color negro	1.000	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	2.128	2.128.000
22	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 16 mm2 color celeste	500	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	10.174	5.087.000
23	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 16 mm2 color negro	500	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	10.174	5.087.000
24	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 25 mm2 color celeste	600	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	15.350	9.210.000
25	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 25 mm2 color negro	600	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	15.350	9.210.000
26	26121635-	Cable Conductor	Cable Conductor de 4mm	500	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	2.128	1.064.000

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

	006		2 (tierra) color verde							
27	26121635-006	Cable Conductor	Cable Conductor de 4mm 2 (tierra) color blanco	500	Metro	Metro	INPACO	PARAGUAY	2.128	1.064.000
28	39121715-001	Caño corrugado	Caño corrugado 5/8"	100	Metro	Metro	NACIONAL	PARAGUAY	319	31.900
29	39121715-001	Caño corrugado	Caño corrugado 3/4"	100	Metro	Metro	NACIONAL	PARAGUAY	435	43.500
30	31201502-001	Cinta aisladora	Cinta aisladora 18,00 mts de 19mm x 0.130mm de color rojo, negro y amarillo	35	Unidad	Unidad	MILLION	CHINA	5.018	175.630
31	39121405-004	Terminal preaislada	Terminal preaislada pino 2,5 mm b14	200	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	172	34.400
32	39121405-004	Terminal preaislada	Terminal preaislada pino 4-6mm c3	400	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	458	183.200
33	39121705-001	Grapa plástico	Grapa plástico para cordón 2x1mm cuadrado en caja de 50 un.	5	Unidad	Caja	FLIGHT	CHINA	4.305	21.525
34	39121705-001	Grapa plástico	Grapa plástico para cordón 2x2mm cuadrado en caja de 50 un.	5	Unidad	Caja	FLIGHT	CHINA	6.150	30.750
35	39121602-011	Llave TM	Llave TM tipo europeo 3x50A	40	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	17.896	715.840
36	39121602-002	Llave TM	Llave TM de 10 Amper	25	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	5.382	134.550
37	39121602-002	Llave TM	Llave TM de 16 Amper	45	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	5.382	242.190
38	39121602-003	Llave TM trifásica	Llave TM trifásica de 25 Amper	10	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	16.146	161.460
39	39121602-003	Llave TM trifásica	Llave TM trifásica de 35 Amper	10	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	16.146	161.460
40	39121602-003	Llave TM trifásica	Llave TM trifásica de 20 Amper	5	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	16.146	80.730
41	39121602-003	Llave TM trifásica	Llave TM trifásica de 65 Amper	4	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	15.525	62.100
42	39121602-003	Llave TM trifásica	Llave TM trifásica de 90 Amper	5	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	49.008	245.040
43	39121602-002	Llave	Llave interruptor de luz	150	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.276	191.400
44	39101601-002	Lámpara	Lámpara clara de 100w e27 clasicctone	20	Unidad	Unidad	TYPICAL	CHINA	1.040	20.800
45	39101601-002	Lámpara	Lámpara flúor de 36 w 6000k tld/54	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	2.552	51.040
46	39121303-001	Caja externa	Caja externa plástica 1 módulo	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.669	33.380
47	39121512-001	Módulo combinación	Módulo combinación 4 vías 16A	20	Unidad	Unidad	CONATEL	URUGUAY	32.148	642.960
48	39121601-001	Disyuntor din	Disyuntor din 1x10 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	13.293	132.930
49	39121601-001	Disyuntor din	Disyuntor din 1x16 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	13.293	132.930
50	39121601-001	Disyuntor din	Disyuntor din 1x20 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	13.293	132.930
51	39121601-001	Disyuntor din	Disyuntor din 1x25 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	13.293	132.930
52	39121601-002	Disyuntor din	Disyuntor din 3 x10 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	48.510	485.100
53	39121601-002	Disyuntor din	Disyuntor din 3x16 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	48.510	485.100
54	39121601-002	Disyuntor din	Disyuntor din 3x25 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	48.510	485.100
55	39121601-002	Disyuntor din	Disyuntor din 3x32 a 06ka eaton	10	Unidad	Unidad	LS	KOREA	48.510	485.100
56	39111501-009	Equipo eléctrico	Equipo eléctrico con tubo, canoa reducida 1x20w	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	18.327	366.540
57	39111501-009	Equipo eléctrico	Equipo eléctrico con tubo, canoa reducida	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	20.680	413.600

Abogado Guillermo R. Flores
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

			1x40w							
58	39121601-004	Disyuntor diferencial	Disyunto diferencial 2 x 25	20	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	63.536	1.270.720
59	39121601-004	Disyuntor diferencial	Disyunto diferencial 65 Amper	4	Unidad	Unidad	SICA	CHINA	81.141	324.564
60	39121601-004	Disyuntor diferencial	Disyunto diferencial 90Amper	5	Unidad	Unidad	LS	KOREA	338.100	1.690.500
61	39121512-001	Interruptor de 1 punto	Interruptor de un punto, placa de agujero emb.y 1 pico llave	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	2.520	50.400
62	39121512-001	Interruptor de 2 puntos	Interruptor de 2 puntos, placa de 2 agujeros emb y 2 pico llave	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	3.805	76.100
63	39121512-001	Interruptor de 3 puntos	Interruptor de 3 puntos, placa de 3 agujeros emb y 3 pico llave	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	5.090	101.800
64	39121512-001	Interruptor de 1 punto y 1 toma	Interruptor de 1 punto y 1 toma, placa de 2 agujeros emb y un oico llave y pico toma	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	3.612	72.240
65	39121512-001	Interruptor de 2 punto y 1 toma	Interruptor de 2 punto y 1 toma, placa de 3 agujeros emb. Y 2 pico llave y 1 pico toma	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	4.897	97.940
66	39111501-009	Equipo de fluorescente electrónicos	Equipo de fluorescente electrónicos, chapa acanalado comercial 1x20w, reactancia electrónica, zócalo, lámpara fluorescente 20w	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	18.879	377.580
67	39121303-001	Caja de conexión	Caja de conexión redonda 3x3 de metal	20	Unidad	Unidad	NACIONAL	PARAGUAY	1.560	31.200
68	39121402-009	Pico Llave	Pico llave unipolar	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.285	25.700
69	39121308-001	Caja para tablero	Caja para tablero para 10 TM plástico	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	18.390	367.800
70	32111701-001	Fotocélula	Fotocélula 220 v sin base	20	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	10.433	208.660
71	26121635-004	Cable preensamblado	Cable preensamblado 4x 70mm por rollo de 100mts	2	Unidad	Unidad	INPACO	PARAGUAY	2.917.142	5.834.284
72	39111803-001	Portalámpara	Portalámpara de plástico E27	60	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	650	39.000
73	39121602-011	Llave TM	Llave TM 3x 200 Amp., 30 kA fijo	5	Unidad	Unidad	LS	KOREA	532.000	2.660.000
74	39121619-006	Aislador roldana	Aislador roldana BT 76 x 79mm con horquilla BT	15	Unidad	Unidad	SAS	CHINA	18.980	284.700
75	39111501-007	Par de zócalos	Par de zócalos convencional	450	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.656	745.200
76	31201502-001	Cinta aisladora	Cinta aisladora, tamaño grande, espesor 5mm x 10 mts color negro	50	Unidad	Unidad	MILLION	CHINA	2.730	136.500
77	31201502-001	Cinta vulcanizante	Cinta vulcanizante, tamaño mediano de espesor 25mm color negro	50	Unidad	Unidad	TACSA	ARGENTINA	19.821	991.050
78	39101701-001	Lámpara incandescente	Lámpara incandescente de 40 w	50	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.013	50.650
79	39101701-001	Lámpara incandescente	Lámpara incandescente de 60 w	50	Unidad	Unidad	TYPICAL	CHINA	975	48.750
80	39101601-001	Lámpara bajo consumo	Lámpara bajo consumo de 23W	50	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	8.228	411.400
81	39101601-001	Lámpara bajo consumo	Lámpara bajo consumo de 35W	50	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	12.887	644.350
82	39101601-001	Lámpara bajo consumo	Lámpara bajo consumo de 80W	50	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	61.045	3.052.250
83	39121402-	Prolongador	Prolongador de 5 metros	2	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	7.608	15.216

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

	007		con ficha							
84	39121402-004	Ficha macho	Ficha macho 10A monofásico	50	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.019	50.950
85	39121402-005	Ficha hembra	Ficha hembra 10A monofásico	50	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	1.019	50.950
86	39121402-004	Ficha macho	Ficha macho 16A trifásico	50	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	12.069	603.450
87	39121402-005	Ficha hembra	Ficha hembra 16A trifásico	50	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	12.069	603.450
88	39121402-006	Ficha	Ficha y base, toma corriente trifásica externa industrial para 32 Amper	12	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	23.760	285.120
89	39111501-001	Artefacto porta fluorescente	Artefacto porta fluorescente con zócalo para adosar al techo 4 x40 watts	80	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	34.752	2.780.160
90	39101701-001	Tubo fluorescentes	Tubo fluorescentes de 40 watts	400	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	2.552	1.020.800
91	39121303-001	Caja de conexión	Caja de conexión antillama	50	Unidad	Unidad	TIGRE	PARAGUAY	2.210	110.500
92	39111501-002	ARRANCADOR PARA FLUORESCENTE	UNIVERSAL DE 220/240 V,	370	Unidad	Unidad	FLIGHT	CHINA	438	162.060
93	39121715-001	CAÑO CORRUGADO	1 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	400	Metro	Metro	TIGRE	PARAGUAY	1.783	713.200
94	39121715-001	CAÑO CORRUGADO	1/2 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	100	Metro	Metro	TIGRE	PARAGUAY	769	76.900
95	39121715-001	CAÑO CORRUGADO	3/4 PULGADA ANTILLAMA (AMARILLA)	400	Metro	Metro	TIGRE	PARAGUAY	1.328	531.200
96	39111501-003	REACTANCIA	DE 40 WTS	400	Unidad	Unidad	CHINO	CHINA	10.400	4.160.000
97	39111501-003	REACTANCIA	DE 20 WTS	100	Unidad	Unidad	CHINO	CHINA	10.400	1.040.000
										81.016.549

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaranies ochenta y un millones diez y seis mil quinientos cuarenta y nueve (G. 81.016.549).---

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. La recepción será en la sede central del S.N.P.P.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica.----------

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Lic. Ramón Maciel Roja.
Director General
SNPP

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 13 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.--------

GUILLERMO RAMON FLORES VERA
Cédula de Identidad Nº 1.069.299
FONOLUZ S.A.
RUC Nº 80015115-1

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Abogado Guillermo R. Flores V.
Dpto. Licitaciones y Contratos
FONOLUZ S.A.

Fonoluz S.A.
RUC: 80015115 -1